



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado Tomás Guitarte Gimeno, perteneciente a la Agrupación de Electores "Teruel Existe", miembro del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la **Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para tratar de detener la continua caída de población en España y evitar el grave problema del despoblamiento territorial, así como corregir las desigualdades sociales y económicas de sus zonas rurales**, (número de expediente 172/000057), presentada por el diputado D. Isidro Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto.

Relación de enmiendas

1 Enmienda Nº	Moción consecuencia de interpelación. Punto 1	2
3. Enmienda Nº	Moción consecuencia de interpelación. Punto 4	5
4. Enmienda Nº	Moción consecuencia de interpelación. Punto 5 (punto nuevo)	6
5. Enmienda Nº	Moción consecuencia de interpelación. Punto 6 (punto nuevo)	8

Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2020

TOMÁS GUITARTE GIMENO

Diputado de Teruel Existe
Grupo Parlamentario Mixto

Portavoz Adjunto
Grupo Parlamentario Mixto



1 Enmienda Nº Moción consecuencia de interpelación.
Punto 1

Enmienda de Modificación:

Donde dice:

Debe decir:

1.- Auspiciar un Pacto de Estado en el que se refleje la necesidad de acometer de forma continuada el desarrollo de amplias medidas para corregir y detener la constante caída de población en España, evitar el despoblamiento territorial, y corregir las desigualdades sociales y económicas de las zonas rurales.

1.- Auspiciar **De acuerdo con la Moción aprobada en el pleno el 24 de junio de 2020, impulsar un Pacto de Estado: hacia una España vertebrada. Por el equilibrio territorial, la sostenibilidad y el reto demográfico, en la España vaciada,** en el que se refleje la necesidad de acometer de forma continuada el desarrollo de amplias medidas para corregir y detener la constante caída de población en España, evitar el despoblamiento territorial, y corregir las desigualdades sociales y económicas de las zonas rurales, **así como para enfrentar la pérdida de funcionalidad y la viabilidad de muchos territorios.**

Justificación: Retomar las directrices políticas acordadas en el pleno del Congreso de los Diputados durante la presente legislatura y en acuerdos establecidos hace cuatro meses.



2. Enmienda N° Moción consecuencia de interpelación.

Punto 2

Enmienda de Modificación:

Donde dice:

Debe decir:

<p>2.- Al objeto de frenar la pérdida de población y favorecer la política de apoyo a las familias, elaborar en un plazo de seis meses, para su remisión a las Cortes Generales, un "Plan de Fomento de la Natalidad" que contemple, entre otros aspectos, ayudas económicas directas, deducciones fiscales por nacimiento o adopción de hijos, y financiación de gastos de los recién nacidos durante sus primeros meses de vida".</p>	<p>2.- Al objeto de frenar la pérdida de población y favorecer la política de apoyo a las familias, elaborar en un plazo de seis meses, para su remisión a las Cortes Generales, un "Plan de Fomento de la Natalidad en el medio rural", dirigido a los municipios con alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) los municipios de menos de 18.000 habitantes localizados en comarcas o partidos judiciales con una densidad de población inferior a 25 habitantes por kilómetro cuadrado,b) los municipios con pérdida de población, desde hace 20 años y con una tasa de natalidad bruta inferior al 7,5 ‰, en los últimos cinco años. <p>Un plan que contemple, entre otros aspectos, ayudas económicas directas, deducciones fiscales por nacimiento o adopción de hijos, y financiación de gastos de los recién nacidos durante sus tres primeros años meses de vida".</p>
---	--



TERUEL EXISTE
www.teruelexiste.info

Justificación: Apoyar la natalidad en los pequeños municipios de las zonas despobladas y del medio rural.

C.DIP 67042 27/10/2020 11:56



**3. Enmienda N° Moción consecuencia de interpelación.
Punto 4**

Enmienda de Modificación:

Donde dice:

Debe decir:

<p>“4.- Adoptar disposiciones específicas en materia fiscal para detener la despoblación, y que sean elaboradas en función de datos objetivos de pérdida de habitantes y niveles de renta, con el fin de equiparar las cargas fiscales al nivel de acceso a los servicios públicos de los municipios rurales y, asimismo, estimular y bonificar la actividad emprendedora para crear empleo en los mismos”.</p>	<p>“4. Adoptar disposiciones específicas en materia fiscal para detener la despoblación, fomentando el desarrollo económico y la creación de empleo, y que sean elaboradas en función para las empresas y autónomos, residentes en municipios que reúnan las siguientes tres variables:</p> <ul style="list-style-type: none">- datos objetivos de pérdida de habitantes,-densidad de población inferior a los 25 habitantes por kilómetro cuadrado aplicada a las comarcas y partidos judiciales,-y niveles de renta. <p>Con el fin de equiparar las cargas fiscales al nivel de acceso a los servicios públicos de los municipios rurales y, asimismo, estimular y bonificar la actividad emprendedora para crear empleo en los mismos.”</p>
<p>Justificación: Apoyar el emprendimiento y la actividad económica en los pequeños municipios de las zonas despobladas y del medio rural.</p>	

C.DIP 67042 27/10/2020 11:56



**4. Enmienda N° Moción consecuencia de interpelación.
Punto 5 (punto nuevo)**

Enmienda de Adición:

Donde dice:

Debe decir:

	<p>“5. Diseñar e implementar un Plan de Reactivación de las zonas despobladas, formado por las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejora de la accesibilidad territorial, impulsando modelos de transporte sostenibles, competitivos y vertebradores en el marco de una futura “Mesa de Movilidad Rural”, la “Estrategia de movilidad Segura, Sostenible y Conectada” y la modernización del ferrocarril convencional impulsado desde el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana.-Conectividad digital, para alcanzar la plena extensión de banda ancha de alta velocidad (100 Mbps) en el medio rural,-Promoción de la vivienda y desarrollo de la Agenda Urbana: Rehabilitación del patrimonio construido y mejora de la eficiencia energética del parque inmobiliario. Promoción del parque público de vivienda en alquiler.- Creación de agencia/s de desarrollo territorial, con personal profesional cualificado.- Impulsar la diversificación y digitalización de la economía, el crecimiento estable y la
--	--



economía del conocimiento en las zonas rurales, a través de los ejes en los ejes relativos a la modernización ecológica y la industrialización con base local, ligada a la transición ecológica verde y azul, actividades intensas en I+D+i y la generación de valor añadido, mediante inversiones públicas y privadas.

Justificación: Implementar las medidas acordadas en la Moción sobre despoblación, aprobada en junio de 2020 en el Congreso de los Diputados.



**5. Enmienda N° Moción consecuencia de interpelación.
Punto 6 (punto nuevo)**

Enmienda de Adición:

Donde dice:

Debe decir:

	<p>“6. Acordar en el Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Pacto de Estado: hacia una España vertebrada. Por el equilibrio territorial, la sostenibilidad y el reto demográfico, en la España vaciada. Para enfrentar la pérdida de funcionalidad y la viabilidad de muchos territorios de la España vaciada, el pacto incorporará al menos medidas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La definición de zonas de prioridad demográfica, de acuerdo con criterios objetivos y consensuados.b) El desarrollo de un programa de medidas para atraer y anclar población en el medio rural, siguiendo los análisis detallados de los demógrafos para los diferentes tipos de espacios rurales, así como sus recomendaciones.c) La inclusión en los censos de población de nuevas categorías que respondan a las realidades sociales de habitantes temporales, pero con continuidad, en el medio rural.d) Realizar estudios sobre los efectos de los beneficios que ya existen en nuestro ordenamiento, regulados por estado, CCAA y CCLL. Para ello se abordarán los estudios necesarios que permitan explorar la posible aplicación de incentivos fiscales enfocados de forma práctica a la lucha contra la despoblación y retos demográficos.e) La aplicación de líneas de créditos blandos para los proyectos económicos basados en los recursos endógenos y en proyectos de economía circular.f) El apoyo a los proyectos de emprendimiento económico y social, al emprendimiento femenino, a los jóvenes, a los profesionales y autónomos, y a los proyectos de nuevas tecnologías aplicadas al entorno rural.g) Desplegar medidas dirigidas al sector primario en zonas despobladas, embridadas en un desarrollo
--	---

C.DIP 67042 27/10/2020 11:56



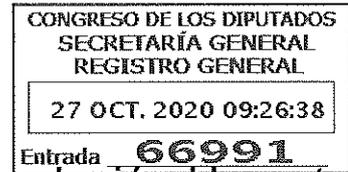
C.DIP 67042 27/10/2020 11:56

	<p>conforme a las políticas de lucha contra el cambio climático, la producción agroecológica y la protección de la biodiversidad. Estableciendo criterios de preferencia en la distribución de las ayudas hacia el agricultor y agricultora genuina y las pequeñas y medianas explotaciones de carácter familiar vertebradoras de la sostenibilidad y la vida del territorio</p> <ul style="list-style-type: none">h) El desarrollo de una estrategia para empresas de economía social adaptada al medio rural, que fomenten la supervivencia de las localidades con menos de 1000/500 habitantes, definiendo unos objetivos sociales específicos que aporten una solución a su futuro y servicios básicos: creación de empleo femenino, cuidado a los mayores, transporte privado, comercios de alimentación y farmacias.i) Una cartera de servicios públicos rurales ajustada a las necesidades reales de la población.j) En colaboración con las Comunidades Autónomas, el Gobierno impulsará un programa de I+D+i, basado en las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones, sobre la prestación de servicios de salud, teleasistencia, cuidados, transporte y demás servicios a los domicilios de los mayores.k) La modernización de los servicios de seguridad en las áreas rurales y la dotación de recursos materiales y humanos.l) La atracción y retención del talento mediante captación de proyectos motores y el impulso de programas de formación dual y continuada, adaptados al contexto rural.m) Enmarcado en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2027, promover la investigación y la innovación en el tejido empresarial español mediante un Plan de investigación científica y de transferencia tecnológica, dirigido a la sostenibilidad, la modernización económica y la atención del patrimonio cultural en el medio rural. La capilaridad del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en todo el territorio español a través de la distribución geográfica de sus agentes e infraestructuras permitirá contribuir a mitigar el reto demográfico de nuestro país.
--	---



	<ul style="list-style-type: none">n) El diseño de nuevos programas de formación profesional vinculados a los entornos rurales.o) La vinculación de la educación universitaria con el medio rural a través de programas de educación a distancia, de prácticas universitarias y de centros experimentales.p) La simplificación administrativa y normativa.q) Creación del “Estatuto del pequeño municipio”, adecuando la normativa de administración local, la aplicación de la legislación y la acción administrativa a la realidad de los municipios.r) Desarrollar políticas específicas de igualdad en las zonas rurales: apoyo al empoderamiento y a los proyectos de vida de las mujeres en condiciones de equidad social, cultural y económica, erradicación de la violencia machista.s) Apoyar el emprendimiento de la mujer rural y mejorar sus condiciones de empleo, con la introducción de criterios que refuercen la conciliación familiar, la equidad salarial, la visibilidad del trabajo de la mujer en las zonas rurales, el acceso de la mujer a la titularidad de las explotaciones agrarias, y avanzando en los modelos de titularidad compartida.
<p>Justificación: Implementar las medidas acordadas en la Moción sobre despoblación, aprobada en junio de 2020 en el Congreso de los Diputados.</p>	

C.DIP 67042 27/10/2020 11:56



Enmienda a Moción Consecuencia de Interpelación Urgente (Núm. expte 173/000035)

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	173-Moción consecuencia de interpelación urgente.

El texto final, incluidas modificaciones, sería el siguiente:

- «1. Auspiciar un Pacto de Estado en el que se refleje la necesidad de acometer de forma continuada el desarrollo de amplias medidas integrales para corregir y detener la constante caída de población en España, evitar el despoblamiento territorial, y corregir las desigualdades sociales y económicas de las zonas rurales.
2. Al objeto de frenar la pérdida de población y favorecer la política de apoyo a las familias, elaborar en un plazo de seis meses, para su remisión a las Cortes Generales, un Plan de Fomento de la Natalidad que contemple, entre otros aspectos, ayudas económicas directas, deducciones fiscales por nacimiento o adopción de hijos, y financiación de gastos de los recién nacidos durante sus primeros meses de vida.
3. Agilizar y avanzar en el cumplimiento de las medidas contempladas en la Estrategia Nacional sobre el Reto Demográfico, cuya aprobación está comprometida por el Gobierno para antes de finalizar 2020, evaluando semestralmente su desarrollo y resultados ante el Congreso de los Diputados en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
4. Adoptar disposiciones específicas en materia fiscal para detener la despoblación, y que sean elaboradas en función de datos objetivos de pérdida de



habitantes y niveles de renta, con el fin de equiparar las cargas fiscales al nivel de acceso a los servicios públicos de los municipios rurales y, asimismo, estimular y bonificar la actividad emprendedora para crear empleo en los mismos.

5. Implementar medidas para la mejora de la conectividad como la puesta en marcha de un plan de choque para cerrar la brecha digital en el mundo rural (Fondos de recuperación UE)

- oEstableciendo la conectividad de banda ancha (100Mbps) como obligación de servicio público para garantizar su llegada a todos los hogares españoles.

- oAsegurar un acceso ininterrumpido a conexión inalámbrica de tecnología 4G en todas las zonas rurales, urbanas y en vías de comunicación de titularidad estatal.

- oProveer de conectividad de banda ancha de alta velocidad en todas las administraciones públicas, centros sanitarios y educativos, polígonos industriales, etc. en todas las zonas rurales.

6. Implementar medidas fiscales contra la despoblación, tales como:

Bajada del 60% de IRPF para personas que vivan o se trasladen a vivir a municipios en riesgo de despoblación.

Reducción estatal del 100% sobre el valor de las explotaciones agrarias en el Impuesto de sucesiones y donaciones que se tramiten entre agricultores y ganaderos profesionales.

7. Fomentar el apoyo a los emprendedores y la conciliación a través de medidas como:

Tarifa súper reducida de 30 euros al mes durante 2 años para mujeres y jóvenes menores de 35 años que emprendan en el mundo rural.

Bonificación del 100% del autónomo durante los 3 años posteriores a disfrutar de los permisos de paternidad o maternidad.

8. Implementar mejoras en los servicios públicos básicos como acercar la atención sanitaria allí donde no exista hospital o centro de salud (a través de la



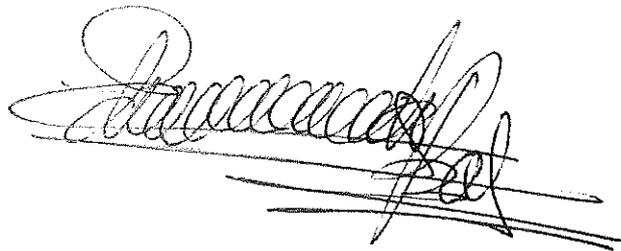
Telemedicina, medicina ambulatoria en atención primaria a domicilio, farmacia a domicilio, etc.)»

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Portavoz adjunto

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para tratar de detener la continua caída de población en España y evitar el grave problema del despoblamiento territorial, así como corregir las desigualdades sociales y económicas de sus zonas rurales (Núm. expte. 172/000057) presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2020



Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

TIPO DE ENMIENDA:

MODIFICACIÓN

TEXTO QUE SE PROPONE:

«1.- Auspiciar un Pacto de Estado en el que se refleje la necesidad de acometer de forma continuada el desarrollo de amplias medidas **integrales** para corregir y detener la constante caída de población en España, evitar el despoblamiento territorial, y corregir las desigualdades sociales y económicas de las zonas rurales.

2.- Al objeto de frenar la pérdida de población y favorecer la política de apoyo a las familias, elaborar en un plazo de seis meses, para su remisión a las Cortes Generales, un “Plan de Fomento de la Natalidad” que contemple, entre otros aspectos, ayudas económicas directas, deducciones fiscales por nacimiento o adopción de hijos, y financiación de gastos de los recién nacidos durante sus primeros meses de vida”.

3.- Agilizar y avanzar en el cumplimiento de las medidas contempladas en la Estrategia Nacional sobre el Reto Demográfico, cuya aprobación está comprometida por el Gobierno para antes de finalizar 2020, evaluando semestralmente su desarrollo y resultados ante el Congreso de los Diputados en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

4.- Adoptar disposiciones específicas en materia fiscal para detener la despoblación, y que sean elaboradas en función de datos objetivos de pérdida de habitantes y niveles de renta, con el fin de equiparar las cargas fiscales al nivel de acceso a los servicios públicos de los municipios rurales y, asimismo, estimular y bonificar la actividad emprendedora para crear empleo en los mismos.

5. – Implementar medidas para la mejora de la conectividad como la puesta en marcha de un plan de choque para cerrar la brecha digital en el mundo rural (Fondos de recuperación UE)

- Estableciendo la conectividad de banda ancha (100Mbps) como obligación de servicio público para garantizar su llegada a todos los hogares españoles.
- Asegurar un acceso ininterrumpido a conexión inalámbrica de tecnología 4G en todas las zonas rurales, urbanas y en vías de comunicación de titularidad estatal.
- Proveer de conectividad de banda ancha de alta velocidad en todas las administraciones públicas, centros sanitarios y educativos, polígonos industriales...en todas las zonas rurales.

6. – Implementar medidas fiscales contra la despoblación, tales como:

- Bajada del 60% de IRPF para personas que vivan o se trasladen a vivir a municipios en riesgo de despoblación.

- Reducción estatal del 100% sobre el valor de las explotaciones agrarias en el Impuesto de sucesiones y donaciones que se tramiten entre agricultores y ganaderos profesionales.

7. – Fomentar el apoyo a los emprendedores y la conciliación a través de medidas como:

- Tarifa súper reducida de 30 € al mes durante 2 años para mujeres y jóvenes menores de 35 años que emprendan en el mundo rural.

- Bonificación del 100% del autónomo durante los 3 años posteriores a disfrutar de los permisos de paternidad o maternidad.

8. – Implementar mejoras en los servicios públicos básicos como acercar la atención sanitaria allí donde no exista hospital o centro de salud (a través de la Telemedicina, medicina ambulatoria en atención primaria a domicilio, farmacia a domicilio, etc.)»

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS DE ADICIÓN A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **ENMIENDAS DE ADICIÓN** a la Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca), sobre las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para tratar de detener la continua caída de población en España y evitar el grave problema del despoblamiento territorial, así como corregir las desigualdades sociales y económicas de sus zonas rurales (Núm. expediente 173/000035), cuyo debate está incluido en el punto III.5 del Orden del Día del Pleno que se celebra el martes, 27 de octubre de 2020.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2020.

D. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1. ENMIENDA

Tipo de Enmienda:

De Adición.

Texto que se propone:

Se añaden un nuevo apartado al punto 2:

Se debe promover una red de servicios de guardería de proximidad para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral y, por otro lado, en el marco de la garantía de derechos de los ciudadanos, se debe asegurar el acceso a los servicios sociales (especialmente a las personas en situación de dependencia o discapacidad), incentivando que las instituciones financieras presten servicios bancarios en el medio rural.

Justificación:

Se presenta esta enmienda con la doble finalidad de garantizar todos los servicios en los municipios de tamaño reducido, e intentar atraer población a las zonas rurales.

2. ENMIENDA

Tipo de Enmienda:

De Adición.

Texto que se propone:

Se añade un apartado al punto 4:

Se deberá establecer, además, un programa de préstamo flexible para facilitar la adquisición de vivienda a las familias con al menos dos hijos, concediéndose una exención en todos los impuestos aplicables a las familias con tres o más hijos que adquieran un vehículo de más de cinco plazas.

C.DIP 67026 27/10/2020 11:33



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Justificación:

Se presenta esta enmienda con la finalidad de asegurar el relevo generacional, aprobando medidas fiscales favorecedoras de la natalidad.

3. ENMIENDA

Tipo de Enmienda:

De Adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto 5:

5. Se deberá elaborar un informe de estado de situación y objetivos por Provincia. Se han de analizar las zonas de prioridad demográfica y diseñar las estructuras municipales necesarias para la prestación de servicios a la población en función de los parámetros demográficos que se determinen.

Justificación:

Se presenta esta enmienda con la finalidad de que se incluya en el plan en cuestión un estudio que nos facilite la verdadera situación real en la que se encuentran las provincias, para poder diseñar un plan efectivo que atienda de manera inmediata las prioridades identificadas.

4. ENMIENDA

Tipo de Enmienda:

De Adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto 6:

C.DIP 67026 27/10/2020 11:33



6. Inversión en la conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional. Incorporar a los Presupuestos Generales del Estado partidas presupuestarias cuyo fin sea el mantenimiento del legado histórico y la conservación del patrimonio arquitectónico tradicional del medio rural, puesto que no solo nos confiere nuestra identidad como nación, sino que es una fuente de recursos económicos importantes provenientes del turismo para las zonas rurales.

Justificación:

Se presenta esta enmienda con la finalidad de defender y conservar la historia de España, que tiene su origen en muchas de las zonas que hoy se encuentran despobladas.

5. ENMIENDA

Tipo de Enmienda:

De Adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto 7:

7. Elaborar un Plan de comunicación digital en el medio rural. El acceso a internet de alta velocidad es una de las claves del desarrollo económico y social. Es necesario acelerar la Agenda Digital para España en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de administración electrónica. Todos los municipios de más de 1.000 habitantes tienen que tener conexiones de más de 100 Mbps y el acceso de todos los hogares y empresas españolas a la banda ancha de al menos 30 Mbps. La administración pública debe asumir el papel de garantizar la cobertura en estas zonas, potenciando el acceso telefónico y la calidad de las conexiones móviles.

Justificación:

La comunicación digital es más necesaria que nunca. La actual situación de epidemia ha puesto de manifiesto la importancia del teletrabajo. Si se fomenta y se consigue que internet llegue a todas las casas, es muy probable que zonas despobladas vuelvan a recibir gente



dispuesta a trasladarse para trabajar desde allí, al no ser necesaria la presencia física en las oficinas.

6. ENMIENDA

De Adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto 8:

8. *Estudiar y aprobar un plan hidrológico nacional que considere un uso más racional del agua y la necesidad de conectar cuencas. Para ello también se revisarán las concesiones hidroeléctricas y sus plazos de extinción, valorándose para dicho plan la progresiva incorporación de estos embalses al sistema de regadío y la conversión en embalses de bombeo para minimizar sus necesidades hidráulicas a fin de generar energía.*

Justificación:

Se trata de conseguir 2 millones de hectáreas de regadío que significarían 2,5 millones de empleos. El agua no puede ser un factor limitante del crecimiento en la España despoblada.

8. ENMIENDA

De Adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo punto 9:

9. *Promover un precio más reducido de la factura eléctrica, desligando el déficit tarifario del recibo del residente en el mundo rural, procurando una línea de ayuda para autoconsumo, así como tendiendo a la generación distribuida en las concesiones de plantas fotovoltaicas. Se promoverá la valoración de los suelos en relación con su uso agrícola, descartando la utilización para generación eléctrica en el caso de los de regadío, fértiles o dedicados a pastos.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sólo se promoverán instalaciones de 150 KW en suelo agrícola para autoconsumo y alimentación de instalaciones agropecuarias, como bombas de riego, o para instalaciones ganaderas.

Justificación:

Se busca un abaratamiento de la producción eléctrica para el agricultor y ganadero con objeto de fijar población en el mundo rural mientras se protege el paisaje y el medio ambiente, calidad de vida para los habitantes del campo y atracción para turistas o posibles repobladores.

C.DIP 67026 27/10/2020 11:33



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca) sobre las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para tratar de detener la continua caída de población en España y evitar el grave problema del despoblamiento territorial, así como corregir las desigualdades sociales y económicas de sus zonas rurales. (173/000035)

Madrid, 27 de octubre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

C.DIP 66993 27/10/2020 10:04



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo apartado 5, que quedará redactado como sigue:

«5.- Incorporar el reto demográfico y la vertebración económica y social del territorio como eje estratégico y prioritario dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia, y de los proyectos que España presentará a la Comisión Europea para recibir fondos comunitarios, tanto en al ámbito de la economía verde como de la digitalización».

JUSTIFICACIÓN

El gobierno español se ha comprometido a impulsar proyectos en el ámbito de la transición ecológica y digitalización, en un porcentaje de 37% y 33% respectivamente, dentro de los 70.000 millones de euros de subvenciones que le corresponden para los próximos 3 años, a cargo de los Fondos de Recuperación de la Unión Europea. La lucha contra el reto demográfico debe formar parte de todas las iniciativas y de todas las acciones que emprenda el gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los entes locales, para no seguir profundizando en la brecha ya existente, y aprovechar las oportunidades de este nuevo marco de financiación europeo para impulsar proyectos y reformas que aporten soluciones a la España rural y despoblada.

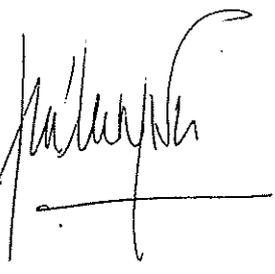
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca), sobre las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para tratar de detener la continua caída de población en España y evitar el grave problema del despoblamiento territorial, así como corregir las desigualdades sociales y económicas de sus zonas rurales.. **(Núm. expte. 173/000035)**

En el Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2020.



PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



PORTAVOZ
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-
EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar, antes de finalizar 2020, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, la Estrategia Nacional sobre el Reto Demográfico, como instrumento clave para afrontar los desafíos demográficos más relevantes del país, en torno a la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante, y para garantizar la cohesión social y territorial en cualquier lugar y para todas las personas.
2. Impulsar el cumplimiento del amplio acuerdo político aprobado en julio de 2020 en esta Cámara, para aprobar un Plan de Reactivación de las zonas despobladas que, a la mayor brevedad posible, impulse la recuperación económica y los retos demográficos de las zonas despobladas, en los términos recogidos en la Moción aprobada.
3. Realizar los estudios necesarios que permitan explorar la posible aplicación de incentivos fiscales enfocados de forma práctica a la lucha contra la despoblación y retos demográficos. Previamente, se tendrán en cuenta los beneficios que ya existen en nuestro ordenamiento, regulados por el Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales.”